



Proyecto: "Mujeres y niñas mayas conscientes, activas y propositivas en la prevención y desnaturalización de las violencias y el femicidio"

## **TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORA/EQUIPO EN SISTEMATIZACIÓN DE APRENDIZAJES, LECCIONES APRENDIDAS Y CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS ALCANZADOS AL FINALIZAR EL PROYECTO.**

### **1. Introducción**

El Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija' MMITZ, nace en el año 2007, actualmente articula a más de 80 organizaciones de mujeres indígenas, ubicadas en los siguientes departamentos del país: San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Sololá, El Quiché, Chimaltenango, Alta Verapaz, Izabal, Baja Verapaz, Santa Rosa, Guatemala y Totonicapán.

El Movimiento surge con el objetivo de "articular y fortalecer a las organizaciones de mujeres para su posicionamiento político desde la visión propia de Mujeres Indígenas, tanto en agendas públicas como espacios políticos y sociales a nivel nacional e internacional, así mismo ser referente a consulta y propuestas relacionadas con la situación y condición de las Mujeres Indígenas". Y su misión es que Mujeres indígenas están organizadas, articuladas, empoderadas y felices decidiendo en diferentes espacios y niveles (local, nacional e internacional). Participando en la formulación de propuestas, planes, programas y políticas para la transformación y la buena vida y dignidad de las mujeres.

Para lograr y cumplir con los objetivos, misión, visión y ejes de trabajo del Movimiento, a lo largo de su existencia ha impulsado varias iniciativas y acciones tales como: Investigación, formación, capacitación y análisis sobre situación de violencia que afrontan mujeres indígenas, paralelamente procesos de atención psicosocial a mujeres lideresas de las organizaciones (sanación), jornadas de discusión y reflexión sobre situación de racismo en el ámbito institucional; público y privado, participación en la formulación de informes alternativos, como parte del ejercicio de los derechos individuales y colectivos de Mujeres indígenas.

En seguimiento a las estrategias del Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', a partir del año 2020 inició la implementación del proyecto denominado: "Mujeres y niñas mayas conscientes, activas y propositivas en la prevención y desnaturalización de las violencias y el Femicidio", financiado por el fondo fiduciario del sistema de naciones unidas en el marco de la iniciativa Spotlight UE-ONU para África Subsahariana 1, en los departamentos de Quiché, Sololá y Huehuetenango.

El proyecto busca contribuir a la eliminación de las diferentes formas de violencias contra las mujeres y niñas indígenas; al ejercicio, demanda, defensa de sus DDHH (individuales/colectivos) y principalmente lograr garantizar que lideresas defensoras-DDHH, niñas/adolescentes, actores del entorno cambian

visión naturalización de violencia hacia ellas, actúan para prevenir y erradicar las violencias; Así como fortalecer capacidades de las Autoridades Comunitarias/Ancestrales en la atención de casos de Violencia contra la Mujer y la niña. Implementar acciones de incidencia nacional/internacional visibilizando los alcances-limitaciones de la prevención-tratamiento de Violencia contra la Mujeres, Niña Indígena, exigiendo avance en ejercicio sus DDHH (individuales/colectivos).

Así mismo, el proyecto busca fortalecer capacidades y conocimientos de las mujeres indígenas lideresas de las organizaciones involucradas en la acción, y de las mujeres de sus comunidades. Tomando en cuenta que en Guatemala, la violencia contra las mujeres, en sus diferentes manifestaciones es un flagelo muy latente. Las acciones de atención y prevención desde el Estado siguen siendo limitadas, aunado a los altos niveles de impunidad existentes. Por otro lado, las mujeres de las organizaciones quienes viven en zonas rurales y remotas, tienen más dificultades para acceder a los mecanismos de protección, no solamente por una escasa cobertura del sistema de justicia, sino por la creciente criminalización y estigmatización hacia mujeres que buscar superar el silencio.

En ese marco y como parte del proceso de finalización del proyecto, el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', contratará los servicios profesionales de equipo/consultor (a), para realizar la Sistematización de cambios significativos, aprendizajes, lecciones aprendidas y cambios mas significativos, al finalizar el proyecto: *Mujeres y niñas mayas conscientes, activas y propositivas en la prevención y desnaturalización de las violencias y el femicidio*, desde enero 2020 a marzo 2023.

## 2. Información general del proyecto

2.1. Nombre del proyecto: *"Mujeres y niñas mayas conscientes, activas y propositivas en la prevención y desnaturalización de las violencias y el femicidio"*

2.2. Objetivos del Proyecto:

Contribuir a la eliminación de las diferentes formas de violencias contra las mujeres y niñas indígenas para ejercicio, demanda, defensa de sus DDHH (individuales/colectivos).

2.3. Objetivo específicos del proyecto

OE1 Lideresas defensoras-DDHH, niñas/adolescentes, actores del entorno MNI, cambian visión-naturalización de violencia hacia ellas, actúan para prevenir y erradicar las violencias.

OE2 Autoridades Comunitarias/Ancestrales fortalecen sus capacidades para la atención de casos de violencia en contra de mujeres/niñas indígenas en sus comunidades.

OE3 Acciones de incidencia, en el ámbito nacional e internacional, visibilizan alcances y limitaciones para el tratamiento de las violencias hacia mujeres y niñas indígenas, exigiendo el avance en el ejercicio de sus derechos humanos individuales y colectivos.

## 2.4. Estrategia y resultado del proyecto

**Estrategia I:** Procesos de formación, fortalecimiento capacidades técnicas, políticas para prevención de violencias; acompañamiento-atención psicosocial/sanación a MNI sobrevivientes violencia.

(R1.1) Lideresas defensoras-DDHH fortalecen capacidades-conocimientos replican conocimientos grupos de mujeres, identifican casos de VCMNI

(R1.2) Niñas/adolescentes, madres/padres, docentes/actores claves con información/formación derechos niñez/adolescencia, salud sexual-reproductiva, violencia MNI, femicidio, instrumentos-mecanismos protección/prevención, desnaturalizan VS, embarazos forzados/uniones tempranas, toman decisiones para la vida de niñas/adolescentes y su protección contra VS.

**Estrategia II:** Fortalecimiento capacidades aplicación normativa nacional en estándares internacionales en materia de Pueblos y MI.

(R2.1) Autoridades Comunitarias/Ancestrales reconocen violencia MNI como delito, elaboran propuesta Guía actuación para atención-resolución casos VCMNI en comunidades.

**Estrategia III:** Incidencia local/nacional/internacional para generar debate VCMNI y prevención.

(R3.1) Generar espacios nacionales/locales de reflexión-debate VMNI- femicidio.

(R3.2) Incidencia Sector Justicia contribuye que lideresas exijan derechos a atención justa, pertinente, ágil, calidad, coherente a situación-condición de MNI.

(R3.3) En mecanismos competentes a nivel internacional, brindar evidencias situación-condición de MNI frente violencias, en correspondencia recomendaciones al Estado Guatemala emitidas por organismos internacionales DDHH.

## 2.5. Cobertura y beneficiarios del Proyecto

- Beneficiarios Primarios 500 (lideresas/niñas/adolescentes), 35 OMI-MMITZ/IXTZ 2UNUN 3 departamentos (Huehuetenango, Sololá y Quiché) 23 municipios de Guatemala: Quiché (15, 9), Huehuetenango (12, 8), Sololá (8, 6)
- Beneficiarios Secundarios 1145 (Autoridades Comunitarias/Ancestrales, madres/padres, comunidad educativa, OM-OMI, funcionarios sector justicia)

## 3. Objetivo de la Consultoría de sistematización

Sistematizar los aprendizajes, lecciones aprendidas, con énfasis en los principales cambios generados por el proyecto en participantes: Defensoras DDHH/lideresas de las organizaciones articuladas, niñas/adolescentes, madres, Autoridades Ancestrales/comunitarias y docentes.

## 4. Criterios metodológicos

La sistematización, debe considerar las lecciones aprendidas/aprendizajes y los cambios generados en los actores, sintetizando en los siguientes ejes fundamentales:

- Procesos formativos a lideresas, niñas, adolescentes, madres/padres, docentes, autoridades.
  - Abordaje de las violencias a mujeres y niñas indígenas, conocimientos de los derechos individuales y colectivos de mujeres indígenas, cambios para realizar acciones en la visibilidad y exigencia de los derechos de las mujeres indígenas
  - Educación integral en sexualidad para la mujeres, adolescencia y niñez indígenas
  - Elaboración y construcción de Planes de vidas por niñas y adolescentes indígenas
- Proceso de atención psicosocial/sanación
- Aplicación de herramientas de Auditoría social
- Implementación de acciones en el contexto de Covid-19
- Incidencia/coordinación con MP-OJ

La realización de los grupos focales, debe considerar:

- Un grupo focal por cada departamento del proyecto (solola, Huehuetenango, Quiche) con la participación de: Lideresas que participaron en procesos de formación, mujeres atendidas en psicosocial/sanación, lideresas que aplicaron herramientas de Auditoría Social, facilitadoras comunitarias, participantes en réplicas y autoridades ancestrales/comunitarias.
- Grupo focal: niñas y adolescentes, madres/padres, docentes
- Grupo focal/entrevista: Equipo del proyecto, personal clave de CARE y el Movimiento

## 5. Actividades de la consultoría

- Elaboración e implementación del plan y propuesta metodológica para la sistematización.
- Realización de grupos focales/entrevistas (presenciales/virtuales) en los departamentos de cobertura del proyecto
- Coordinación con personal encargada de la organización y convocatoria a grupos focales
- Elaboración de documento de sistematización aprobado

## 6. Productos de la consultoría

- Plan de trabajo revisado y aprobado (metodología, cronograma, incluyendo instrumentos a ser utilizado)
- Informe borrador, que responda a los avances y de información a partir del trabajo de campo o grupos focales en cada uno de los departamentos
- Informe final de sistematización, revisado, corregido y aprobado.

## 7. Perfil requerido/competencias y habilidades

- Profesional identificado con experiencia de trabajo con mujeres especialmente indígenas.
- Con Licenciatura en carreras sociales/humanísticas (sociología, antropología, trabajo social, ciencias sociales o afines).
- Experiencia comprobable en sistematización de proceso y proyectos sociales.
- Experiencia en trabajos de investigación y diseño de herramientas cuantitativas y cualitativas

- Experiencia de trabajo con metodologías participativas.
- Conocimientos sobre el marco legal y referencial a nivel nacional e internacional los derechos humanos, mujeres y pueblos indígenas.
- Conocimiento del contexto y la situación de las mujeres indígenas en Guatemala (mayas garifunas y xinkas).
- Sensibilidad para trabajar con equidad y diversidad de género y respeto a las mismas.
- Habilidad para establecer y desarrollar excelentes relaciones interpersonales.
- Adaptabilidad y tolerancia al trabajo bajo presión.
- Capacidad de comunicación y facilitación de procesos participativos.
- Capacidad de análisis cuantitativo y cualitativo.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Hablante de algún idioma indígena (preferible).
- Excelente Manejo de los paquetes de Windows (Word, Excel y Power Point).

## 8. Plazo y lugar de trabajo:

- El contrato será por servicios profesionales a partir del 2 de febrero 31 de marzo 2023
- Presentar una metodología de trabajo de campo/territorial y/o virtual, con grupos focales, según cobertura del proyecto (Huehuetenango, Quiche, Sololá, la movilización deberá ser adoptada por la /el consultor u equipo, según sea el contexto y coordinación el personal a cargo.

## 9. Coordinación y supervisión

El proceso de sistematización estará bajo la dirección, conducción y coordinación de la coordinadora de proyecto, Consejo Menor de Movimiento, en sus aspectos metodológica, organizacional y contenido.

## 10. Duración de la consultoría y formas de pago

La consultoría tendrá una duración de dos meses de trabajo, a partir de la firma de contrato (1 de febrero 2023 al 31 de marzo 2023). Los pagos de los honorarios se realizarán de la siguiente manera:

- Primer pago, a la entrega y aprobación del plan de trabajo y firma del convenio e inicio de la consultoría un 40% en correspondencia con la fase de planificación, que requiere de más trabajo de planificación..
- Segundo pago, a la entrega del primer informe borrador, revisado, corregido y aprobado, el otro 30%, considerando que esta fase, se refiere al trabajo de campo, consulta, grupos focales.
- Tercero y último pago por el 30%, a la entrega del informe final de la sistematización, después de revisado, corregido y aprobado la versión final, así como la entrega de todos los documentos de soportes requeridos, (anexo, diapositivas, resumen ejecutivo).
- El grupo, el o la consultora proporcionará facturas contables para respaldar cada pago, mismos incluirán impuestos correspondientes, según sea el régimen de la persona contratada.

## 11. Presentación de CV:

Las personas o equipo de consultores interesado-as y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo) a la siguiente dirección: [convocatoriastzununija@gmail.com](mailto:convocatoriastzununija@gmail.com), indicar en el Asunto del mensaje: Consultoría, Sistematización del Proyecto "*Mujeres y niñas mayas conscientes, activas y propositivas en la prevención y desnaturalización de las violencias y el femicidio*", la fecha máxima para envío será el 28 de enero 2023 hasta 16:00 horas. Se contactará solamente a equipos/personas seleccionadas.